



**MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1021-2019-A/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 25 de julio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

VISTO: El Memorando N° 581-2019-GM/MDSJL de fecha 23 de julio del 2019 de la Gerencia Municipal, el Informe N° 102-2019-GDS/MDSJL de fecha 07 de junio del 2019 de la Gerencia de Desarrollo Social, el Informe N° 080-2019-SGPSLCP-GDS/MDSJL de fecha 05 de junio del 2019 de la Sub Gerencia de Programas Sociales y Lucha Contra la Pobreza, sobre modificación del Comité de Administración del programa del Vaso de Leche del distrito de San Juan de Lurigancho, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 386-2019-A/MDSJL de fecha 27 de marzo del 2019, se modificó la Conformación de los Miembros del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, para el periodo 2017-2019, habiéndose designado como Secretario al señor Edgar Adolfo Ocampo Atto, Gerente de Desarrollo Social;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 693-2019-A/MDSJL de fecha 17 de mayo del 2019, se designó al señor Octavio Erick Bejarano Suta en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho,

Que, por tanto, es necesario expedir la Resolución de Alcaldía que disponga las modificaciones pertinentes;

Estando a lo expuesto, contando con la los vistos buenos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social y la Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la conformación de los miembros del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho para el período 2017-2019, por los considerandos expuestos en la presente Resolución, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| Sr. Herbert Hipólito Fritas Yaya
Gerente Municipal en representación del Alcalde | Presidente |
| Sr. Octavio Erick Bejarano Suta
Gerente de Desarrollo Social | Secretario |
| Sra. Edwina Jane Gutiérrez Chávez
Representante del Ministerio de Salud – IV Lima | Miembro |
| Representante de la Sub Gerencia Regional Agraria del Programa del Gobierno Regional de Lima Metropolitana | Miembro |
| Sra. Gladys María Arellano Oré
Representante de la Organización de los Comités del Vaso de Leche | Miembro |
| Sra. Gloria Pelagia Flores Gutiérrez | Miembro |

Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Sede Central: Jr. Los Amatales 180 - Urb. Zarate | Central Telefónica: 458 0509 - Fax: 376 2666
www.sanjuanlurigancho.gob.pe



